

R.D. N° 21-13/2026.-

Montevideo, 24 de junio de 2026.-

ALEJANDRO MACIEL

GH/2687

Subrogación.-

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Finanzas, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Jefe Profesional, Escalafón A, Grado 017, en la unidad organizativa Registros Presupuestales (U.O. 1475), proponiendo para dicha subrogación al funcionario Sr. Alejandro Maciel (N° 15230);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra en calidad “a concursar” desde su creación por R.D. N° 34-4/2023, del 25.10.2023;

II) que el funcionario propuesto, Sr. Alejandro Maciel (N° 15230), ocupa un cargo de Profesional I Contador, Escalafón A, Grado 013;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto 2026 vigente a la fecha, disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

V) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. l) y 32 del Estatuto del Funcionario, se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir el funcionario propuesto los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN AL FUNCIONARIO SR. ALEJANDRO MACIEL (N° 15230) EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 017 EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA REGISTROS PRESUPUESTALES (U.O. 1475) DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE FINANZAS, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DE POSESIÓN, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA DESIGNACIÓN DE UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

R.D. N° 21-13/2026.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE SU CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO A SUBROGAR, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE FINANZAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ad/ev